

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	P027	Jubilación Voluntaria
OBJETO	Jubilación Anticipada e Incentivada de Personal Laboral o Funcionario	
NORMATIVA APLICABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público • Artículo 37 del vigente Acuerdo-Convenio Colectivo 	
ÓRGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE	Dirección de Personal	
PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3 Meses	
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	Estimatorio (siempre que se den los supuestos previstos en la legislación de la Seguridad Social aplicable)	
INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Dirección de Personal	
TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS	Nº	DENOMINACIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la persona interesada 2. Informe técnico 3. Resolución de la Concejalía Delegada 4. Traslado a la persona interesada 	
[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
[EN SU CASO]: MODELOS NORMALIZADOS	Ref. Modelos Normalizados de Solicitud:	
	Otros:	

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos
--	--

Observaciones: